



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2009

Expte. N° 21.104/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", Prof. Patricia ALONSO de CASO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de PEDAGOGO - PTP2 - 24 UH, turnos mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1260-08.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° de la Resolución CS N° 010/08,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de PEDAGOGO - PTP2 - 24 UH, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 1260-08:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO N°
Claudia Marcela ORTIZ	24.638.931
Martha Elizabeth FERNANDEZ	24.444.072
Marcela del Valle OROPEZA	30.636.656
Gabriela Elizabeth IBAÑEZ	21.634.549
Dario Walter Esteban DOMINGUEZ	26.093.000
Silvia Carolina ZOTELO	26.820.898

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma]
Dra. MARÍA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA